



BASES Y REGLAMENTO UPA TEMPORADA 2023

Última revisión: Feb 2023

INTRODUCCIÓN

Intercolegial UPA México S.A de C.V [UPA] a través de este documento hace saber las bases y reglamento por el cual se rigen todos los aspectos de nuestra competencia de baile. Dentro de este reglamento encontrarás toda la información necesaria para participar.

La recopilación de este documento es el esfuerzo de varias personas que han trabajado con nosotros para sentar las bases para una competencia de calidad, justa y transparente. En UPA siempre estamos abiertos a cualquier sugerencia y/o idea que pueda ayudar a elevar la experiencia de nuestros participantes y público asistente. Por favor no dudes en contactarnos a info@upamexico.com si quieres contribuir a este documento.

AGRADECIMIENTOS

Daniela López Carter

Juan Carlos Quintero

Eva Carrillo

ÍNDICE

1. REQUISITOS	3
2. DIVISIONES	5
3. REGISTRO E INSCRIPCIONES	7
4. PREMIOS	8
5. MÚSICA	9
6. COREOGRAFÍAS / RUTINAS	10
7. UTILERÍA	11
8. EVENTO	11
9. PUNTOS A CALIFICAR	12
10. PROCESO DE CALIFICACIÓN	13
11. BOLETAJE	14
12. VIOLACIONES, PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES	15
13. CÓDIGO DE CONDUCTA	18
14. PARTICIPACIÓN DE COREÓGRAFOS Y/O COORDINADORES	19
15. FINAL INTERNACIONAL EN MÉXICO	19
16. TÉRMINOS Y CONDICIONES	20

1. REQUISITOS

1.1 Se deberá entregar una única carpeta de documentación por academia/estudio/escuela.

1.1.1 Documentación

DOCUMENTO	FORMATO	ENTREGA
Hoja de Registro	Online	Correo electrónico
*Música	.mp3	Al coordinador en un USB
Comprobante de pago	.jpg o .pdf	Correo electrónico
Carta responsiva y contrato de cesión de uso de imagen firmado	Online	Online a través del link enviado al correo electrónico proporcionado en la hoja de registro
* La música solo se entrega en caso de que la participación sea presencial. No es necesario entregar música al coordinador en caso de ser virtual.		

1.2 Las coreografías tendrán que estar registradas en la categoría correcta de acuerdo a la edad de los participantes de dicha coreografía.

1.2.1 Cada coreografía inscrita tiene derecho a registrar hasta un máximo de 2 participantes que por su edad sean de la categoría inmediata superior.

1.3 Pagar al mínimo $\frac{2}{3}$ partes del monto total para que la academia/estudio/escuela quede inscrita en la competencia. Y pagar el monto total para tener derecho a presentarse en el escenario.

1.4 Cada academia deberá proporcionar un email y número de contacto al momento del registro. Este contacto será a quien se le envíe toda la información pertinente a la competencia. Así mismo, esta persona será la única con quien UPA tendrá contacto para todo el proceso de registro.

1.5 Cada grupo deberá contar con un representante mayor de edad el día de la competencia. Este representante por lo general es el coreógrafo/a. Para academias/estudios/escuelas con varios grupos inscritos, el coreógrafo/a puede designar un asistente por grupo inscrito para ser representante del grupo. El/la asistente puede ser un bailarín del grupo, siempre y cuando sea mayor de edad.

1.5.1 En caso de requerir más de un asistente en backstage, el coreógrafo/a tendrá que acreditarlos como Extra Utileros.

1.5.2 Los Extra Utileros deberán de ser mayores de edad y pagar \$250 para tener acceso a backstage.

1.6 El representante de grupo deberá llevar un USB con la música de la coreografía en formato .mp3 el día de la competencia en caso de que haya cualquier imprevisto con su música. El nombre del archivo deberá ser:

NOMBRE DE LA COREOGRAFÍA - ACADEMIA - CATEGORÍA - SUBCATEGORÍA - GÉNERO

1.7 Los grupos pueden estar formados por estudiantes de la misma escuela o por diferentes escuelas.

1.8 Los participantes o grupos que no estén afiliados a una academia/estudio/escuela podrán participar como independientes. En el registro deberán escribir un nombre que los identifique en el apartado de “Academia”. Aquellos que escriban “independiente” se tomará el nombre de la coreografía, o nombre del participante en caso de ser solista, como su “Academia”.

1.9 Ningún grupo podrá tener patrocinadores propios ni presencia de marca en el escenario.

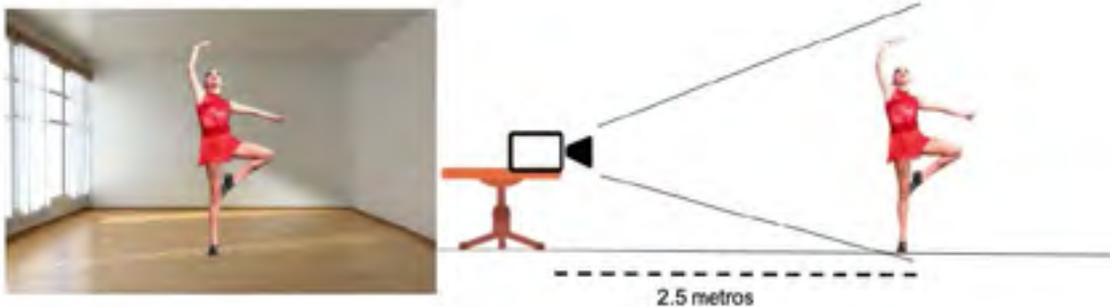
1.10 Participantes con funciones de extras son considerados participantes al igual que el resto del grupo teniendo los mismos privilegios (excepto kit) y obligaciones.

1.11 Competencia Virtual. En caso de que los participantes se presenten de manera virtual, deberán cumplir con requisitos extra para poder participar.

1.11.1 Los participantes deberán contar con una computadora con la aplicación de Zoom instalado e internet de al menos 10 Mb de velocidad.

1.11.2 Los participantes deben contar con un espacio suficientemente amplio para bailar. Se recomienda un mínimo de 3x3 metros.

1.11.3 Los participantes deberán colocar su cámara de tal manera que todo su cuerpo y el espacio de baile sea visible. Recomendamos el encuadre mostrado en la gráfica de abajo.



1.11.4 Los participantes deberán evitar poner la cámara a contraluz. Es decir, poner la cámara enfrente de una ventana porque eso hace que el participante se vea muy oscuro.

1.11.5 Tips para que no se corte su transmisión: Desconectar todos los dispositivos del wifi excepto la computadora que se está usando para el Zoom. Y/o conectarse por medio del cable Ethernet directamente al modem de internet (es lo más recomendable ya que obtienes una conexión muy estable).



1.12 Se entiende que al momento de hacer su pago de inscripción, los coreógrafos y el participante o los padres o tutores legales del menor de edad a participar aceptan los términos y condiciones de este reglamento, de la cesión de derechos de imagen y carta responsiva de Intercolegial UPA México S.A de C.V.

2. DIVISIONES

2.1 Entiéndase como división como rubro que contenga la misma categoría, subcategoría y género.

2.2 Las coreografías competirán contra aquellas que se encuentren registradas en la misma división. Siendo el punto 10.6.1 la única excepción.

2.3 Categorías

CATEGORÍA	AÑOS	GRADO ESCOLAR
Mini Kids	3 a 5 años	Pre-escolar
Pulgas	6 a 7 años	1º y 2º de Primaria
Peques	8 a 9 años	3º y 4º de Primaria
Juniors	10 a 11 años	5º y 6º de Primaria
Teens	12 a 14 años	Secundaria
Young	15 a 18 años	Preparatoria
Stars	18+	Universidad y Semi-profesionales
Dance Mom/Dad	23+	Adultos amateur
Mom/Dad & Child	Padres e hijos	Adultos y niños

2.4 Subcategorías

SUBCATEGORÍA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Solo	1 participante
Dueto	2 participantes
Trío	3 participantes
Small Team	De 4 a 10 participantes
Big Team	De 11 participantes en adelante

2.5 Géneros

Acrojazz	Ritmos Latinos	Contemporáneo
Ballet	Open*	Lírico
Belly Dance	Danza Española	Urbano
Danza Aérea	Danza Polinesia	* El género Open abarca los géneros no especificados en la lista de géneros UPA. En este género se permite la fusión de estilos. Las hojas de calificación se enfocan mas en performance en general y menos en las reglas dancísticas de un género en particular.
K-pop	Show Dance	
Tap	Jazz	
Folklore	Pompons	

2.6 Los participantes deberán competir en la categoría de acuerdo a su edad. La edad que se toma en cuenta para la regional y la internacional son los años cumplidos al momento de la eliminatoria regional.



3. REGISTRO E INSCRIPCIONES

3.1 Se entiende como registro el proceso de recolección de datos. Una academia/estudio/escuela queda registrada al momento en que UPA recibe todos los documentos requeridos.

3.2 Se entiende como inscripción el monto total a pagar según los datos del registro.

3.3 Precios

SUBCATEGORÍA	INSCRIPCIÓN PREVENTA (POR PARTICIPANTE)
Solo	\$1,210 MXN por participante
Dueto	\$1,050 MXN por participante
Trío	\$840 MXN por participante
Small Team	\$680 MXN por participante
Big Team	\$680 MXN por participante

3.3.1 Las inscripciones tendrán un incremento mensual de \$50 terminada la preventa. Cada sede tiene fechas de preventas diferentes.

3.3.2 Los/as participantes que deseen bailar más de una coreografía (participación múltiple) pagarán la coreografía en la subcategoría de mayor precio al 100% y pagarán el 50% de las dos coreografías subsecuentes. A partir de la cuarta coreografía en adelante se cobrarán al 100%.

3.3.3 Los cursos o workshops son obligatorios y tienen un costo que es aparte de la inscripción. Aplica sólo a las competencias que imparten cursos o workshops.

3.4 Formas de pago

3.4.1 Depósito en banco: Depósitos se harán directamente a la cuenta de UPA. Estas instrucciones se enviarán al momento del registro. Una vez hecho el depósito, el coreógrafo deberá enviar el recibo de depósito del banco a UPA para quedar registrado. Se cobrará el monto total + el IVA. Deberá ser un solo depósito, no se aceptarán varios depósitos para la misma coreografía.

3.4.2 Transferencia bancaria: Se cobrará el monto total + el IVA. Estas instrucciones se enviarán al momento del registro. Una vez hecha la transacción, el coreógrafo deberá enviar el recibo vía online a UPA para quedar registrado.

3.4.3 Efectivo: Se cobrará el monto total + el IVA. El efectivo se le entregará al coordinador de sede. El coreógrafo deberá EXIGIR recibo por parte del coordinador de sede y enviar el recibo vía online a UPA para quedar registrado.



3.5 En caso de requerir factura, las academias/estudios/escuelas deberán pagar el IVA sobre el total de la inscripción o boletos para recibir la factura, independientemente de la forma de pago.

3.5.1 No se generará ninguna factura hasta recibir el pago total + el IVA en la cuenta bancaria de UPA.

3.5.2 Sólo se facturará dentro del mismo mes en el que se efectuó el pago.

3.6 El registro se hará directamente con el coordinador de sede o llamando al 55-5589-3389 en horarios de oficina.

3.7 En las competencias regionales, la primera academia/estudio/escuela en inscribirse será la última en bailar o en su defecto, podrá escoger en qué lugar quiere bailar. También será el primero en comprar boletos para escoger el mejor lugar para sus espectadores.

3.8 Se tomará como fecha de inscripción la fecha que esté en la ficha de depósito o en el recibo de inscripción expedido por UPA.

3.9 La cuota de inscripción le da al participante derecho a una mochila, una camiseta oficial del evento, los productos promocionales de los patrocinadores y a participar en el evento el día señalado en el programa.

3.10 No hay devoluciones del pago de inscripción por motivos ajenos a UPA.

3.11 El género de danza aérea sólo podrá participar en las subcategorías de Solo, Dueto y/o Trío y solo se llevará a cabo en las sedes cuyo teatro cuente con las instalaciones adecuadas (pregunta a tu coordinador de sede si cuenta con ella)

4. PREMIOS

4.1 Se premiarán al 1º, 2º y 3º lugar de cada división en las competencias regionales.

4.2 Se premiarán al 1º, 2º, 3º, 4º y 5º lugar de cada división en la Final Internacional en México. *sujeto a cambio dependiendo del número de participaciones.

4.3 Los ganadores de las subcategorías de solos, duetos y tríos recibirán una medalla de acuerdo a su puntuación

4.4 Los ganadores de las subcategorías de Small Team y Big Team recibirán un trofeo grupal y medallas a cada integrante del grupo de acuerdo a su puntuación (puntuación en pg. 9)

4.5 En las competencias regionales se otorgarán premios especiales (mejor idea, mejor porra, etc.)

4.6 Los participantes recibirán una medalla de acuerdo a la siguiente tabla de puntuación:

4.6.1

MEDALLAS	PUNTAJE
Platinum	280 a 300
High Gold	260 a 279
Gold	240 a 259
High Silver	220 a 239
Silver	200 a 219
Bronze	180 a 199
Copper	Menor a 179

5. MÚSICA

5.1 La duración de la música será de acuerdo a la subcategoría y/o género como se muestra en la tabla de abajo.

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	GÉNERO	DURACIÓN
Todas las categorías	Solos, duetos y tríos	Todos los géneros, excepto Danza Aérea	1:00 a 2:00 minutos
Todas las categorías	Solos, duetos y tríos	Danza Aérea	2:00 a 3:00 minutos
Todas las categorías	Small Teams y Big Teams	Urbano y Pompons	2:00 a 2:30 minutos
Todas las categorías	Small Teams y Big Teams	Todos los géneros, excepto Urbano y Pompons	2:30 a 4:00 minutos



- 5.2** La música no podrá incluir palabras altisonantes, ofensivas y/o de doble sentido.
- 5.3** En caso de utilizar un mix de música se puede incluir efectos especiales y sin restricción de cantidad de canciones utilizadas, siempre y cuando no exceda el límite de tiempo establecido en el punto 5.1.
- 5.4** UPA no se hará responsable si la música fue enviada en el formato incorrecto o si el track fue grabado en mala calidad.
- 5.5** Los coreógrafos sólo podrán cambiar la música para la Final Internacional en México si un jurado se lo recomendó en las hojas de jueceo de la competencia regional.
- 5.5.1** Para la Internacional los coreógrafos son responsables de subir nuevamente la música vía online en la carpeta de la Final Internacional sólo si cumplen el punto 5.5.

6. COREOGRAFÍAS / RUTINAS

- 6.1** Las coreografías no deberán excederse del tiempo reglamentario, aún si no existiera música de apoyo.
- 6.2** Queda prohibido hacer alusión a alguna marca.
- 6.3** La coreografía y/o el vestuario no debe ser sugestivo, ofensivo o vulgar. Entiéndase como vulgar o sugestivo cualquier movimiento o coreografía que contenga gestos o alusiones sexuales, lascivas o profanas; que implique algo inapropiado y/o indecente.
- 6.4** Las coreografías, vestuarios y maquillaje deben ser apropiadas para la edad de los/as participantes.
- 6.5** Las coreografías, vestuarios y maquillaje no deben de ir en contra de los valores de UPA, siendo estos disciplina, inclusión, honestidad, responsabilidad, equidad y respeto.
- 6.6** Los participantes deben ser supervisados por el coreógrafo/a o asistente en todo momento dentro de las instalaciones donde se da lugar la competencia. Así como durante la presentación en el escenario.
- 6.7** UPA no se hace responsable de los tiempos de calentamientos antes de salir a escenario. El coreógrafo/a o asistente es responsable de medir el tiempo para hacer un buen calentamiento.
- 6.8** UPA intentará hacer el programa para dar el mayor tiempo posible a los participantes que necesiten cambio de vestuario entre coreografías. Sin embargo UPA no podrá extender el tiempo más allá del dado en el programa.
- 6.9** El género de Danza Aérea sólo estará disponible en algunas regionales. Es posible que este género no sea admitido en la Final Internacional tanto en México como en otros países. Esto dependerá de que las condiciones del teatro sede sean las apropiadas para el género.
- 6.10** No se permite el uso de escenografía, sin excepción. Sólo se permite el uso de utilería.

7. UTILERÍA

- 7.1** La utilería debe ser apropiada para ser manejada por los propios participantes de la coreografía. El coreógrafo y un asistente podrán ayudar a los participantes a colocar su utilería, cualquier persona adicional que se necesite se considerará como Extra Utilero como se estipula en el punto 1.5.1.
- 7.2** Los participantes, coreógrafos/as y asistentes son responsables de la colocación y retiro de la utilería en el escenario.
- 7.3** Toda la utilería deberá de ser liberada de manera segura durante la coreografía. Por lo que queda prohibido aventar, lanzar, patear la utilería fuera del escenario. Así mismo queda prohibido lanzar utilería al público.
- 7.4** Cualquier pieza de vestuario que se remueva será considerada como utilería.
- 7.5** Ni UPA ni las instalaciones donde se lleva a cabo la competencia se hacen responsables por daños, pérdidas, resguardo o transportación de la utilería.
- 7.6** Especificaciones de utilería
- 7.6.1** Medir 1.80 metros de alto por 1.50 metros de ancho como máximo.
 - 7.6.2** En caso de ser mantas, éstas deberán medir 2 metros de alto por 3 metros de ancho como máximo. En caso de requerir otras especificaciones, se deja a criterio del coordinador de sede.
 - 7.6.3** Queda prohibido cualquier utilería que requiera ser colgada de los pendones del teatro, que sea difícil de limpiar (polvos, diamantina, confeti, pintura, etc), y/o fuego/pirotecnia.
- 7.7** No se permitirá la utilización de la utilería que no cumpla con las especificaciones mencionadas en el punto 7.6, así como cualquier utilería que ponga en riesgo a los participantes o público asistente. Nos reservamos el derecho de hacer estas prohibiciones el día del evento.

8. EVENTO

- 8.1** Los participantes deberán ser puntuales y llegar a la hora indicada ya que de no llegar a tiempo serán descalificados o penalizados.
- 8.2** Los participantes deberán llegar totalmente vestidos, peinados y maquillados según sea el caso ya que no se permitirá el acceso a backstage a personas no autorizadas para realizar estas actividades. En caso de necesitar que accedan a backstage deberán pagar como extras.
- 8.3** Se tendrá una lista oficial de acceso en la puerta de backstage. Sólo podrán tener acceso a backstage aquellas personas que estén previamente autorizadas de acuerdo al punto 1.5 y a los participantes debidamente inscritos.



- 8.4** Los participantes no podrán acceder al teatro hasta que todo el grupo esté completo afuera de la puerta de backstage. Una vez completos, una persona de staff de UPA les dará acceso.
- 8.5** UPA no se hace responsable por pérdidas o robo de cualquier objeto. Se recomienda no llevar objetos de valor al teatro.
- 8.6** El staff de UPA manejará el flujo del evento y dará a los grupos indicaciones para que el evento sea fluido y sin contratiempos.
- 8.7** UPA sólo brindará servicios paramédicos inmediatos en caso de que un/a participante sufriera algún percance durante el evento. El coreógrafo/a o asistente será responsable de contactar a los padres o tutores del/a menor de edad para informar de lo sucedido y organizar la logística para brindarle mayores atenciones en caso de ser necesarios. UPA no se hará responsable de llevar al lesionado/a con sus padres. Saliendo del recinto la responsabilidad de UPA termina.
- 8.8** Si algún participante tiene un problema de salud, debe notificar a UPA con anterioridad para prevenir cualquier eventualidad. En caso de bailar con alguna lesión, enfermedad o condición de salud lo hará bajo su propio riesgo.
- 8.9** El coreógrafo/a o asistente de grupo deberá tener a la mano los teléfonos de los padres de familia de todos sus alumnos en caso de emergencia.
- 8.10** La carta responsiva firmada al momento del registro deslinda a UPA de cualquier percance que se suscite durante el evento. Así mismo, se considera que al hacer el pago de inscripción, los coreógrafos, los participantes y/o los tutores legales de los participantes menores de edad, aceptan los términos y condiciones de la carta responsiva.
- 8.11** Todos los workshops o cursos que se den en las regionales serán obligatorios y se consideran un requisito para participar en la competencia.
- 8.12** El coreógrafo/a o asistente de grupo es la única persona autorizada para sacar a los participantes menores de edad del área de backstage. No se entregará a nadie mas sin excepción.
- 8.13** Es obligatorio que las coreografías de Danza Aérea usen las colchonetas de protección, de lo contrario no podrán participar.
- 8.14** Las telas serán proporcionadas por UPA, teniendo en cuenta que pueden ser nuevas. En caso de requerir otro tipo de tela, a consideración del coordinador, pueden ser proporcionadas por la academia, tomando en cuenta que será utilizada por los demás participantes.

9. PUNTOS A CALIFICAR

- 9.1** Información general de los puntos a calificar.

9.1.1 Coreografía - Es la composición de la rutina y movimientos de los bailarines con las bases fundamentales de la creatividad, música e interpretación.

9.1.2 Proyección escénica - Es la comunicación que los bailarines tienen con el público, calificando su energía, confianza, contacto visual y expresión facial y corporal. Más específico, buscando el espíritu deportivo, fuerza y definición.

9.1.3 Técnica - Es la base principal de un estilo de baile, demostrando colocación y alineación corporal, estabilidad, fuerza y control de cada uno de los movimientos incluyendo giros, saltos y skills, logrando siempre fluidez, continuidad, precisión y limpieza.

9.1.4 Performance - Es la presentación de la idea. El desarrollo de un concepto o historia con un principio, desarrollo y final. La armonía y creatividad en coreografía, música y vestuario.

9.1.5 Ejecución grupal - En este apartado se califica la sincronización, uniformidad, timing, precisión de movimientos y técnica grupal. Así como transiciones, formaciones y uso completo del escenario.

9.1.6 Efecto total - Consiste en la aplicación correcta de todos los conceptos anteriores. Demostrando el contenido de la coreografía con la comunicación, proyección y atracción para lograr la respuesta del público.

9.2 Cada género se califica de manera especializada. Las academias/estudios/escuelas registradas pueden pedir una copia de las hojas de jueceo con la descripción de cada punto a calificar específica de su género. (solo se proporcionará cuando el grupo quede totalmente inscrito)

10. PROCESO DE CALIFICACIÓN

10.1 El jurado calificador estará compuesto por profesionales en el ramo y con una calidad comprobada.

10.2 Todos los jurados que conforman nuestra carpeta de jurados tendrán que estar certificados en jueceo antes de poder trabajar en cualquiera de las competencias de UPA.

10.3 Los jurados de la Final Internacional en México tendrán un mínimo de 5 años de experiencia jueceando competencias de baile.

10.4 El panel de jurados designará a un/a jurado en jefe antes de empezar la competencia. El/la jurado en jefe tiene como responsabilidad elegir a un ganador en caso de empate, firmar los resultados finales, dirigir la deliberación para premios especiales, y no permitir la adición o deducción de puntos por parte de los jurados sin causa justificada.

10.5 El/la jurado tiene la posibilidad de cambiar únicamente sus propias hojas de jueceo cuando lo considere conveniente para una calificación más justa. Una vez que los resultados sean firmados por el/la jurado en jefe, no se podrán hacer más cambios y estos serán los resultados que se usarán para dar la premiación.

10.6 Los jurados irán calificando las coreografías según vayan bailando utilizando la hoja de jueceo específica del género.

10.6.1 Si la coreografía es claramente de un género específico y se inscribió en el género equivocado, el/la jurado en jefe puede tomar la decisión de cambiar la coreografía de división y calificar con las hojas del género correcto.

10.6.2 En caso de que se lleve a cabo lo descrito en el punto 10.6.1, la coreografía será premiada bajo la división que el jurado le asignó.

10.7 Un supervisor de UPA estará en la mesa de jurados en todo momento para asegurar la transparencia y fluidez del jueceo. Esta persona es responsable de recibir y resguardar las hojas de jueceo, sumar los puntos asignados por los jurados, y entregar la hoja de resultados a el/la jurado en jefe para que sean firmados.

10.8 Los coreógrafos/as o un representante por academia podrán entrar a la deliberación del jurado como observadores, esto con el fin de verificar transparencia en el proceso de selección de ganadores.

10.8.1 Se entiende como observador como una persona que no interviene en el proceso de deliberación. Los observadores tienen prohibido dar su opinión mientras la deliberación se lleva a cabo y tendrán que permanecer en silencio para no distraer al jurado.

10.8.2 Si el grupo a cargo del coreógrafo/a son menores de edad, deberán asegurarse de que el grupo sea supervisado por su asistente antes de entrar a la deliberación de los jurados.

10.9 Una vez firmados los resultados por el/la jurado en jefe se considera que esta es la decisión final de los jurados la cual es inapelable.

10.10 Una vez terminada la deliberación, los coreógrafos/as recibirán sus hojas de jueceo con las calificaciones y comentarios hechos por los jurados.

10.11 Después de la premiación, los coreógrafos/as podrán acudir a la sala designada por UPA para recibir retroalimentación directa de los jurados en las regionales. Es necesario que tengan sus hojas de jueceo a la mano. Los jurados estarán disponibles únicamente una hora después de terminada la premiación.

11. BOLETAJE

11.1 Las academias/estudios/escuelas o participantes independientes deberán notificar a UPA la cantidad de boletos que deseen comprar antes de la fecha límite señalada. Si no se notifica a UPA la cantidad de boletos que deseen comprar antes de la fecha designada, UPA automáticamente les designará 50 boletos por coreografía, o el mínimo de boletos conforme al punto 11.2 si el mínimo es mayor a 50 boletos.

11.2 Las academias/estudios/escuelas o participantes independientes deberán adquirir 3 boletos como mínimo por participante.

11.3 Los boletos tendrán que ser pagados en su totalidad antes de la competencia, esto incluye los boletos que no fueron notificados de acuerdo al punto 11.1. Si los boletos no son liquidados, se considera un adeudo en la inscripción y no tendrán derecho a participar.



- 11.4** Los boletos estarán a la venta en las oficinas de UPA de cada sede en un día y horario concedido conforme al orden asignado por el punto 3.7 de este reglamento.
- 11.5** Un único representante de la academia/estudio/escuela o participación independiente deberá presentarse en las oficinas de UPA para la compra o recibo de boletos, en caso de que este haya pagado los boletos con anterioridad.
- 11.6** El pago de boletos se recibirá de la misma forma en la que se reciben inscripciones descritos en el punto 3.4 de este reglamento.
- 11.7** Generalmente no se venden boletos en taquilla el día del evento. En caso de que sí se vendieran, estos tendrán un costo mayor al de preventa en las oficinas (precio de taquilla).
- 11.8** Un boleto es un contrato entre UPA y el poseedor de dicho boleto. En la compra del boleto, el poseedor del boleto entiende, reconoce y acepta los términos y condiciones descritos en este reglamento.

12. VIOLACIONES, PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

- 12.1** Las deducciones se harán a la suma total de las calificaciones asignada por los jurados.
- 12.2** Se considera una actitud antideportiva por parte de los/as participantes, coreógrafos/as, asistentes, espectadores y/o acompañantes que:
- 12.2.1** Sean partícipes de una pelea, hagan agresiones físicas y/o verbales hacia otros participantes, coreógrafos/as, asistentes, espectadores y/o acompañantes.
 - 12.2.2** Sabotaje o intento de sabotaje a otro grupo, ya sea por destrucción/robo de material de baile o afectando de alguna manera el desempeño del participante o coreografía.
 - 12.2.3** Faltas de respeto al staff de UPA, del teatro o instalaciones, y/o a cualquier participantes, coreógrafos/as, asistentes, espectadores y/o acompañantes.
 - 12.2.4** Destrucción del inmueble. Cualquier daño a las instalaciones deberá ser pagado por los causantes del mismo.
 - 12.2.5** Toda actitud o acción que no vaya de acuerdo a los valores de UPA.
- 12.3** Se considera una violación de acompañantes por parte de los/as participantes, coreógrafos/as espectadores, asistentes al evento y/o acompañantes que:
- 12.3.1** No respeten los asientos asignados.
 - 12.3.2** Obstrucción de la visibilidad o corredores en el foro.
 - 12.3.3** Instalar tripies y/o utilizar cámaras profesionales para grabar las coreografías. Aquellos

que sean sorprendidos, se procederá legalmente en su contra ya que no poseen la cesión de derechos de uso de imagen y serán desalojados por seguridad.

12.3.4 Ingresar a las instalaciones donde se lleve a cabo la competencia sin boleto o, en caso de la Final Internacional en México, sin brazalete. Si este fuera el caso, se le pedirá a la persona sin boleto o brazalete que salga de las instalaciones. En caso de no seguir las direcciones del staff UPA se detendrá el evento y no seguirá hasta que la persona salga de las instalaciones o compre su boleto o brazalete.

12.3.5 Tomar fotos y video arriba del escenario.

12.3.6 Subirse al escenario en cualquier momento, esté o no esté siendo usado por los/las participantes.

12.3.7 Obstrucción de la visibilidad en cámara en participaciones virtuales.

12.3.8 Interferir en la presentación de los participantes.

12.3.9 Iniciar, incitar o participar en una pelea en los comentarios del livestream.

12.4 Se utilizará una hoja de jueceo exclusiva para penalizaciones para deducir puntos conforme a la tabla en el punto 12.4.1. El/la supervisor/a de UPA es la única persona con el poder de deducir puntos, quien a su vez se apoyará en el staff de UPA para que la aplicación del reglamento sea adecuado.

VIOLACIÓN	EXCEPCIÓN	DEDUCCIÓN	POR:
Adeudo en inscripción	n/a	Descalificación	Por participante faltante
Menos participantes de los permitidos	n/a	5 pts	Por participante faltante
Más participantes de los permitidos	n/a	10 pts	Por participante sobrante
Tener mayor edad de la permitida	Sólo se permiten 2 participantes de mayor edad en grupos. No aplica para solos, duetos y tríos	10 pts	Por participante de mayor edad
No entregar documentos o documentos falsos	n/a	Descalificación	Por academia/ estudio/escuela
Música que exceda tiempo reglamentario	Tienen tolerancia de 5 segundos	1 pts	Por segundo excedido después de la tolerancia
No entregar la música antes de la competencia	n/a	10 pts	Por coreografía sin música

VIOLACIÓN	EXCEPCIÓN	DEDUCCIÓN	POR:
Pasar a escenario fuera del orden del programa	Un staff de UPA se lo indique	5 pts	Por coreografía
Participación múltiple no registrada	n/a	10 pts	Por participante no registrado
Actitud antideportiva	n/a	10 pts / indemnización (si aplica)	Por persona con actitud antideportiva
Violaciones de acompañantes	n/a	10 pts	Por persona que viole el reglamento / por minuto que se tenga que detener el evento por culpa del violador/a
Fumar, consumir alcohol, sustancias ilegales en las instalaciones	n/a	Descalificación	Por participante sorprendido/a
Llegar a las instalaciones o conectarse a la videollamada después de que la coreografía se presentó	n/a	Descalificación	Por participante que llegue tarde
Llegar a las instalaciones o conectarse a la videollamada después de la premiación	n/a	Descalificación	Por participante que llegue tarde
Aventar diamantina, agua y/u objetos difíciles de limpiar	n/a	10 pts	Por coreografía
Tomar foto o video en escenario	Sólo en premiación por los participantes	10 pts	Por persona violando la regla
No portar brazalete en la Final Internacional o brazalete falso	Puede adquirir un brazalete en el área de registro antes de bailar	Descalificación	Por participante sin brazalete
Hacer acrobacias en el género de Ballet	n/a	2 pts	Por acrobacia

13. CÓDIGO DE CONDUCTA

- 13.1** Se espera que todos los/las participantes, coreógrafos/as, asistentes, espectadores y/o acompañantes se comporten de una manera civil, respetuosa y educada desde su llegada a las instalaciones.
- 13.2** Los/las coreógrafos o representantes de grupo son responsables de hacerle saber a todos los/las participantes, coreógrafos/as, asistentes, espectadores y/o acompañantes que su comportamiento tanto positivo como negativo influye en la calificación final de las coreografías a las cuales están afiliadas.
- 13.3** Las porras podrán llevar implementos que no obstruyan la visibilidad, que no puedan provocar un accidente y que no ofendan a los demás participantes, coreógrafos/as, asistentes, espectadores y/o acompañantes.
- 13.4** Los espectadores y/o acompañantes deberán permanecer sentados y en silencio durante la presentación de cada coreografía, respetando la presentación de los/las participantes. Los espectadores y/o acompañantes deberán de hacer todo el esfuerzo posible para no levantarse de sus asientos mientras haya personas bailando en el escenario. Se recomienda esperar al terminar la coreografía para aplaudir y/o levantarse de sus asientos.
- 13.6** Los espectadores y/o acompañantes no deberán obstaculizar los corredores de paso y/o las puertas ya sea con su cuerpo o cualquier material.
- 13.7** Los espectadores y/o acompañantes que no estén registrados en la lista oficial de ingreso a backstage no deberán intentar ingresar ni escabullirse a esta área. Esto por seguridad para los/las participantes. De ser sorprendidos, personal de seguridad será llamado para removerlos y afectará en la calificación de su grupo.
- 13.8** Los espectadores y/o acompañantes deberán esperar pacientemente en el área señalada por UPA para recoger a los participantes. Los coreógrafos/as o asistentes son los responsables de entregar a los participantes menores de edad a sus respectivas familias.
- 13.9** Los espectadores y/o acompañantes podrán grabar únicamente con sus teléfonos celulares y sólo las presentaciones afiliados a ellos/as, siempre y cuando no obstruyan la visibilidad de los demás espectadores y/o acompañantes y lo hagan desde sus asientos sin obstaculizar los pasillos y/o puertas. Aplica restricciones en algunas regionales. **No se permiten fotografías externos a UPA.**
- 13.10** Se espera que todos los/las participantes, coreógrafos/as, asistentes, espectadores y/o acompañantes sigan las instrucciones dadas por el staff de UPA para una mejor organización y experiencia para todos.
- 13.11** En presentaciones virtuales los espectadores y/o acompañantes deberán permanecer fuera de cuadro durante la presentación virtual del participante. Los espectadores y/o acompañantes deberán de hacer todo el esfuerzo posible para no entrar en cuadro mientras haya personas bailando enfrente de la cámara. Se recomienda esperar al terminar la presentación para cruzar enfrente de la cámara para no distraer al jurado.



14. PARTICIPACIÓN DE COREÓGRAFOS Y/O COORDINADORES

14.1 Únicamente se permite la participación como bailarines a los coreógrafos en la categoría de Stars, teniendo que pagar su inscripción como participante por lo que obtendrá los derechos y obligaciones como tal.

14.2 Únicamente se permite la participación como bailarines a los coordinadores de sede en la categoría de Stars, adquiriendo por lo tanto los derechos y obligaciones inherentes a participantes. Así mismo se permite su participación como coreógrafos teniendo los mismos derechos y obligaciones sin contar con ninguna ventaja o preferencia sobre los demás.

14.2.1 En caso de que el coordinador de sede participe como bailarín o coreógrafo, este no podrá ejercer como supervisor en la mesa de jurados.

14.3 UPA se responsabiliza de la transparencia y el uso correcto del proceso de calificación de los jurados, dando con esto la seguridad de que no existen preferencias ni ventajas a coreógrafos y/o coordinadores específicos.

15. FINAL INTERNACIONAL EN MÉXICO

15.1 El orden de baile en el programa se hará por sorteo.

15.2 Un/a participante que esté inscrito en más de 3 coreografías en la regional, sólo podrá presentar las 3 coreografías de puntaje más alto en la Final Internacional. Las 3 coreografías que se presenten deberán estar en 3 divisiones diferentes. Es decir, que no puede competir en la misma división contra él/ella mismo/a.

15.3 Todas las coreografías, independientemente del lugar obtenido y que obtengan la puntuación mínima requerida, tendrán derecho a participar en la Final Internacional.

15.3.1 La puntuación mínima que una coreografía debe alcanzar en la competencia regional para participar en la Final Internacional en México es del 70%.

15.4 Para poder competir en la Final Internacional en México, los participantes deberán inscribirse y pagar los cursos impartidos por los maestros internacionales los cuales son **OBLIGATORIOS**.



16. TÉRMINOS Y CONDICIONES

16.1 Al momento de pagar su registro a la competencia se considera que la persona es quien dice ser, que ha leído en su totalidad este documento, y que entiende y acepta los términos y condiciones del mismo, incluyendo los términos y condiciones de las [políticas UPA](#) y la [cesión de derechos de imagen](#) y la carta responsiva de Intercolegial UPA México S.A de C.V en nombre de todas las personas que están bajo su responsabilidad siendo estos participantes, asistentes, espectadores y acompañantes.

